

MENDOZA, **1-5** SEP 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 18736/16 en el que el egresado Carlos Sebastián LARA DRIS tramita la extensión del diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

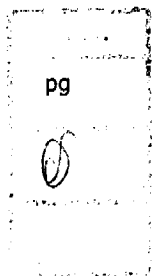
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL al egresado Carlos Sebastián LARA DRIS (D.N.I. N° 34.355.771) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECISIETE (17) de marzo de 1989, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., con fecha de egreso VEINTICUATRO (24) de junio de 2016 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **624**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO